

Bogotá, 01-04-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225330207981**

Fecha: 01-04-2022

Señor
Fabio Giraldo Ballesteros
NR
NR
Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado 20215341032782 del 25/06/2021.

Respetado Señor

Cordial saludo

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud, la cual fue reasignada a este grupo el 13/12/2021 y en donde requiere información sobre la suspensión de la habilitación del CEA Barcelona, se indica que conforme a la información suministrada por la Dirección de Investigaciones de la Delegada de Tránsito y Transporte Automotor de esta Superintendencia, dicho CEA actualmente tiene una sanción ejecutoriada de suspensión de la habilitación, conforme a lo dispuesto en la Resolución 442 del 21 de febrero de 2022, por medio de la cual se decide un recurso de apelación en contra de la Resolución 971 del 11 de febrero de 2021 respecto del Centro de Enseñanza Automovilística BARCELONA, identificado con Matrícula Mercantil No. 01524076.

De acuerdo con lo expresado, se remite copia digital de la Resolución 442 del 2022 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Carolina Barrada Cristancho
Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: Archivo PDF con 29 páginas
Proyectó: Paula L. Agudelo
Revisó: Carolina Barrada Cristancho